gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NA9575975	FMD101119R16

Nombre, Denominación o Razón social

FEDERACION MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO AC

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 18 de febrero de 2025 a las 14:10 horas

Créditos fiscales a su cargo

Se ubican los siguientes créditos fiscales firmes o no garantizados a su cargo:
500-73-07-16-57-2016-3278

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	Noviembre / 2024	Diciembre / 2024			

Cadena Original
||FMD101119R16|25NA9575975|18-02-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital
AHxuOE+McJPIqSzW8rWyS1/uIYuhfKlAH3OGlbVl+fRE1G/XbeoOq5kQlmxVIwc/QJDOWTMm/LboIwMX9iNZhwAH2
V93MH7Xkje3OgE77veDJDQO6HELzUgHHCG8tw+Y/L1zJgKHbMSrfIAIZIEvfFyQ8YNrkiWAwOAysG/33ztL56sAcg
/B6W7WDdaSHOs6LIBQ9retkrMD338zdFrTtuqKvwhmIs+pobl2RF7Nop6sXq27bhJZ4Nk/5KhTY2pTGJNEQDIyN3y
zMi21+4X6yyybrEGTdQC7jJwM9ongTAPaqq2FdnsugCWcFVqGLtWlSZB4v1DtPZanRBkShZw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original
||FMD101119R16|25NA9575975|18-02-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital
AHxuOE+McJPIqSzW8rWyS1/uIYuhfKlAH3OGlbVl+fRE1G/XbeoOq5kQlmxVIwc/QJDOWTMm/LboIwMX9iNZhwAH2
V93MH7Xkje3OgE77veDJDQO6HELzUgHHCG8tw+Y/L1zJgKHbMSrfIAIZIEvfFyQ8YNrkiWAwOAysG/33ztL56sAcg
/B6W7WDdaSHOs6LIBQ9retkrMD338zdFrTtuqKvwhmIs+pobl2RF7Nop6sXq27bhJZ4Nk/5KhTY2pTGJNEQDIyN3y
zMi21+4X6yyybrEGTdQC7jJwM9ongTAPaqq2FdnsugCWcFVqGLtWlSZB4v1DtPZanRBkShZw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.